

RESOLUCIÓN N° 331/2012**VISTO:**

El programa de la asignatura Estadística II, correspondiente a la Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2009), propuesto por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla un régimen de promoción Indirecta, presenta modificaciones en cuanto a la bibliografía respecto al aprobado en el año anterior;

Que se eleva en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el inc. 10) del Art. 31 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º. - Aprobar el programa de la asignatura Estadística II, correspondiente a la Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2009), del Departamento de Estadística y Matemática, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

Art. 2º. - Aprobar el régimen de promoción Indirecta establecido en el mismo **para** año 2012.

Art. 3º. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A **VEINTISIETE** DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

rv


Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas
Ing. **FRANCISCO MANUEL ECHIGARAY**
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas